



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 02 de diciembre de 2021
P.I.E. N° 036/2021-2022



Señor
Ricardo Torres Echalar,
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Presente.-

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nelly Verónica Gallo Soruco, quien solicita, responda el cuestionario y lo remita en el plazo que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

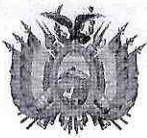
Que el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, a través del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, "1. Informe si el Proceso Penal instaurado en contra de la ciudadana Geraldine Gabriela Zapata Montaña, condenada por los delitos de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Asociación Delictuosa, Falsedad Ideológica, Uso de Instrumento Falsificado, Contribuciones y Ventajas Ilegítimas y Uso de Bines y Servicios Públicos está asignado en el Juzgado de Ejecución Penal Cuarto de la ciudad de La Paz. --- 2. En caso de ser positiva la respuesta de la pregunta que antecede, indique en qué estado se encuentra el referido proceso. Adjunte fotocopia legalizada de todo el proceso cursante en el juzgado referido.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia
 Órgano Judicial

Presidencia

Sucre, 15 de febrero 2022
 CITE: Stria. Gral. N° 174/2022

CAMARA DE SENADORES
 LIMITE SISTEMA ELECTORAL DERECHOS HUMANOS
 UNIDAD SOCIAL

Fojas: 5 + 5 cuerpos de 835
 Hora: 17:30

03 MAR 2022

RECIBIDO

No Correlativo: Firma: *[Signature]*

17 FEB. 2022 16:00
 RECIBIDO
 2599 *[Signature]*

Señor:
 Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA ASAMBLEA
 LEGISLATIVA PLURINACIONAL**
 La Paz.-

REFERENCIA.-

Remite informes requeridos

De mi mayor consideración

Por instrucción del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, mediante la presente, remito informes solicitados por nota **PIE N° 036/2021-2022**, elaborado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz (5 cuerpos), a través de CITE: N°03/2022, aclarando que el informe del indicado distrito judicial fue remitido a esta Presidencia en el tiempo establecido, en atención al P.N. 206/2021/2022.

Sin otro particular, reiterando mis consideraciones de respeto.
 Atentamente.

[Signature]

Abg. Cesar Camargo Alfredo
 SECRETARIO GENERAL
 PRESIDENCIA
 TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

CAMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
 LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 9 + 5 cuerpos
 Hora: 12:00

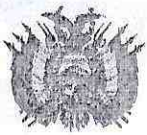
03 MAR 2022

RECIBIDO

No Correlativo: Firma: *[Signature]*



C.C/Arch./LVS/SGTSJ
 Adj. lo señalado



Estado Plurinacional de Bolivia
Órgano Judicial

Comunicación
04/01/22

Presidencia

Sucre, 4 de enero 2022
CITE: **Stría. Gral. N° 003/2022**

Señor:
MSC. DAEN. Eddy Arequipa Cubillas
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ
La Paz.-

REFERENCIA.-

Solicitud de información


De mi mayor consideración

Por instrucciones superiores, mediante la presente, adjunto la solicitud de **Petición de Informe Escrito**, efectuada por la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores, con el fin de responder al **PIE N° 036/2021-2022**, solicitando a través de su Presidencia, remita al Juzgado de Ejecución Penal Cuarto del departamento de La Paz, para que respondan conforme lo siguiente:

"1. Informe si el Proceso Penal instaurado en contra de la ciudadana Geraldine Gabriela Zapata Montaña, condenada por los delitos de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Asociación Delictuosa, Falsedad Ideológica, Uso de Instrumento Falsificado, Contribuciones y Ventajas Ilegítimas y Uso de Bienes Y Servicios Públicos está asignado en el Juzgado de Ejecución Penal Cuarto de la ciudad de La Paz. ---2. En caso de ser positiva la respuesta de la pregunta que antecede, indique en qué estado se encuentra el referido proceso. Adjunte fotocopia legalizada de todo el proceso cursante en el juzgado referido".

La información debe ser remitida, en el plazo de **48 horas** impostergablemente, bajo responsabilidad.

Sin otro particular suscribe.

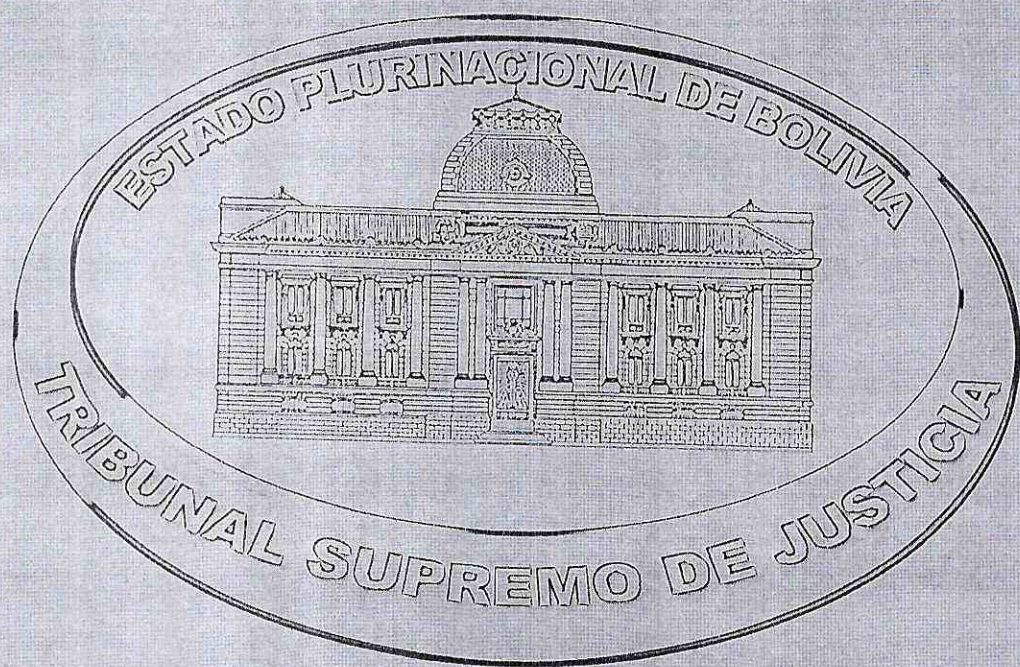

Abg. Cesar Camargo Alfaro /
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

C.C/Arch./LVS/SGT/SJ
Adj. lo señalado



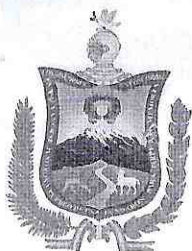
ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

PRESIDENCIA



INFORME EMITIDO POR EL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA DE LA PAZ

GESTIÓN 2022



NR 03/2022

Presidencia

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
ORGANO JUDICIAL
LA PAZ - BOLIVIA

La Paz, 10 de enero de 2022
Cite N° 03/2022

Órgano Judicial de Bolivia
Tribunal Supremo de Justicia



0056-2022-PRES

Correspondencia

12/01/2022 14:30:00

Original

Señor

Dr. Ricardo Torres Echalar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



Sucre.-

De mi mayor consideración:

En atención al CITE: Stria. Gral. N° 003/20221, adjunto a la presente nota remito a su conocimiento el informe y documentación de respaldo enviados por el Juzgado de Ejecución Penal Cuarto de esta Capital, referente al proceso penal contra Geraldine Gabriela Zapata Montaña.

Con este motivo, expreso a usted un cordial saludo.

Atentamente

M.Sc. *Eddy Arequipa Cubillas*
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

4



JUZGADO 4to. de EJECUCIÓN PENAL
La Paz – Bolivia

CITE: J.E.P. Nro. 007/2022

La Paz, 6 de enero de 2022.

Señor:

Dr. M. Sc. DAEN Eddy Arequipa Cubillas

**PRESIDENTE TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
DISTRITO JUDICIAL DE LA PAZ**

Presente.-

Ref.: Informe sobre el proceso penal contra Geraldine Gabriela Zapata Montaño.


Señor Presidente:

A tiempo de saludarle muy respetuosamente, me dirijo a Ud. mediante la presente, en cumplimiento a la providencia de fecha 5 de enero de 2022, de su Presidencia, con el objeto de remitir la **información solicitada referente al proceso penal en contra de Geraldine Gabriela Zapata Montaño**, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) El caso de referencia, trata de un proceso penal fenecido, con sentencia condenatoria ejecutoriada, en etapa de ejecución de sentencia, caratulado Acusación Fiscal, Ministerio Público contra Gabriela Geraldine Zapata Montaño y otros, por delito de falsedad, uso de instrumento falsificado y otros.
- 2) El legajo de antecedentes o cuaderno procesal para ejecución de sentencia, consta de 5 cuerpos, los autos de la sentencia condenatoria ejecutoriada en fotocopias legalizadas, remitidos por el Tribunal de la causa, cursan de fs. 356 a 445 del legajo de antecedentes para ejecución de condena y el mandamiento de condena de la penada Gabriela Zapata, cursa a fs. 447.
- 3) La causa concluida fenecida en etapa de ejecución de sentencia, para cumplimiento de condena, fue radicada mediante providencia de fecha 22 de mayo de 2019, cursante a fs. 463.
- 4) Durante la etapa de ejecución de sentencia, la penada Gabriela Zapata, mediante Resolución Nro. 276 de 16/09/2021, cursante a fs. 747, fue beneficiada con redención de condena, posteriormente accede a la libertad condicional, concedida mediante Resolución Nro. 384/2021, cursante a fs. 868-869, del cuaderno processa para ejecución de sentencia, beneficio del que viene gozando a la fecha.
- 5) El estado del proceso actual es el de ejecución y cumplimiento de sentencia condenatoria ejecutoriada, toda vez que el referido proceso penal, ya ha concluido con la emisión de sentencia condenatoria, la misma que a la fecha es un fallo pasado en autoridad de cosa juzgada y en etapa de ejecución y cumplimiento de condena.

Con este motivo, emitido el informe solicitado, me despido de Ud. muy atentamente.

cc/ Archivo
adj./ Fotocopias legalizadas del cuaderno
procesal para ejecución de sentencia,
en 5 cuerpos.


Dr. Abraham A. Aguirre Romero
JUEZ 4to. DE EJECUCIÓN PENAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia



Se adjunta
5 sobres
encados



Presidencia

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
ORGANO JUDICIAL
LA PAZ - BOLIVIA

La Paz, 10 de enero de 2022

El informe y documentación que antecede, remítase a conocimiento del Tribunal Supremo de Justicia, sea con las formalidades correspondientes.

M.Sc. BAEN. Eddy Arequipa Cubillas
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

Ante Mi: 
Daniela Pamela Yampassi Berrocal
SECRETARIA - ABOGADA
SALA PLENA
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

5-4



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 036/2021-2022

En fecha jueves 03 de marzo de 2022, se entregó en las oficinas de la Sen. Nely Verónica Gallo Soruco, respuesta del PIE N° 036/2021-2022, con el anexo que se detalla a continuación:

- 9 Fs. + 5 cuerpos de expediente (1 a 885 fs.).

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copias de documentos (5 cuerpos de expediente de fs. 1 al 885) señalados.

ENTREGUE CONFORME

Lic. Mari Sol Vilca Acuña
RESPONSABLE LEGISLATIVO (Com.)
USCLYR - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RECIBÍ CONFORME

CÁMARA DE SENADORES	
COMITÉ SISTEMA ELECTORAL DERECHOS HUMANOS	
Fojas 57 cuerpos 880 F	Hora: 03 MAR 2022 17:30
RECIBIDO	
No Correlativo.....	Firma:.....